JUZGADO TERCERA7 DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 11 de septiembre del 2000 las 10h10.- Atento el presente escrito, juramento rendido por el actor y de conformidad con el Art. 84 del Codigo de Procedimiento Civil, se dispone la citación al demandado Luis Mora Guera por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad.- Notifíquese.
Dr. Jorge Coronel Tapia
Juez
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, prevenándole de la obligación de señalar casilla Judicial, para posteriores notificaciones.
Dr Jorge Palacios H
Secretario
Hay un sello
Pv565sis.r

ORDINARIO

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Juicio Nº 832-2000-D-

ORDINARIO
Citacion Judicial a Santos Pillajo
EXTRACTO
ACTOR: Ing. Hernán Antonio Romero Representante legal de Empresa Elécgrica Quito.
DEMANDADO: SANTOS PILLAJO.
OBJETO: La prescripción extraordinaria de dominio del lote de terreno ubicado en el Valle de Nayón denominada del mismo nombre, signado en el plano adjunto con la letra "A" de una superficie de 528.00 mts que la Empresa Electrica Quito ha venido poseyendo por más de treinta años, terreno que se halla especificado según los linderos constantes de la demanda.
Trámite: ordinario
Cuantía: Por su naturaleza es indeterminada
Citaciones: En base al juramento, el demandado será citado conforme el Art. 86 del Codigo de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de mayor circulación.
Notificaciones: Casillero judicial N 1592 del Dr. Nelson Troya Fazmiño.
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, septiembre 18 del año 2000.- Las 08h40 ns.- VISTOS: Atento conocimiento de la presente causa por el sorteo de Ley.- En lo principal: la demanda que antecede, es clara completa y cumple los requisitos determinados por la Ley Procesal Manuel Espinosa Aragustino y Acosta Juña, por la prensa, en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito, durante tres publicaciones. Tome se nota del domicilio judicial para sus notificaciones y tengase en cuenta la calidad en la que comparece el accionante a nombre de la Empresa Electrica Quito S.A. Agréguese a los autos la documentación acompañada. NOTIFIQUESE.- f) Dr. Juan Toscano Garzón, Juez.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previnéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus futuras notificaciones, dentro del perímetro legal de esta judicatura.
Juan H. Gallardo Q.
EL SECRETARIO
n/2011423/A.C.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL PUEBLO No. 1 EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL JORGE MUÑOZ MARFA. Se le hace conocer el EXTRACTO, de demanda ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Y LA PROVIDENCIA QUE A CONTINUACION SIGUEN:
EXTRACTO
ACTOR: MIGUEL GUEVARA ARIAS y ROSA MARIA ARIAS MORALES; DEMANDADOS: COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL PUEBLO No.1, representada por JORGE MUÑOZ MARFA.- ASUNTO: Que previo el trámite pertinente, en sentencia se le declare a su favor La Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, sobre el lote de terreno No. 1712 de la manzana V, sector Carcelén Bajo, parroquia Cotocollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Norte: En una extensión de 10 mts. Calle pública Sur, en 10 mts. lote No. 1709 de propiedad de Angel Cristóbal Torres Landeta; Este: en 17 mts. lote No. 1713, de propiedad de Reinaldo Jesús Ponce Jaramillo; y, Oeste: en 17 mts. Lote No. 1711 de propiedad de Zoila Luz Carrera.- Con un area total de 170 metros cuadrados, sobre el que han construido su vivienda. TRAMITE: Ordinario.- CUANTIA: Indeterminada.- FECHA DE INIcio 19 del 2000.- Las 14h45.- VISTOS: Juña, por la prensa, en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito, durante tres publicaciones. Tome se nota del domicilio judicial para sus notificaciones y tengase en cuenta la calidad en la que comparece el accionante a nombre de la Empresa Electrica Quito S.A. Agréguese a los autos la documentación acompañada. NOTIFIQUESE.- f) Dr. Juan Toscano Garzón, Juez.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previnéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus futuras notificaciones, dentro del perímetro legal de esta judicatura.
Juan H. Gallardo Q.
EL SECRETARIO
n/2011423/A.C.

07 NOV 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1937

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.

Se comunica al público que la compañía BEIERSDORF S.A. aumentó su capital suscrito en S/. 6.616'000.000, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.2954 de 18 Octubre 2000.

El capital actual suscrito de S/. 10,616'000.000 está dividido en 10'616.000 acciones de S/. 1.000 cada una. Y el capital autorizado es de S/. 20.000'000.000.

Quito, 18 Octubre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

07 NOV 2000

EV/cmf.
EXT.2211
EXP.49058

n/824/A.A.

LLE VALLADARES Y AL PU-

lletin judicial Nº 1832 y la matriz.

lución Nº 1613 de 6 de julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 1997.

2.- CELEBRACION Y APROBACION. La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, y reforma del estatuto de la compañía SURPACIFIC S.A. otorgada el 2 de octubre del 2000 ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.2958 de 18 Octubre 2000.

3. OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Isaac Herrera Flores, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.2958 de 18 octubre 2000, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca y reforma de estatutos de la compañía SURPACIFIC S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial Nº 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION. Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía SURPACIFIC S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 18 Octubre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/lmg.
EXT.2218
EXP.85405

n/832/A.A.